



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
JUAN TEPEZONTES, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR  
EL PERÍODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012.

SAN SALVADOR, 24 DE ENERO DEL 2014



Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107  
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

## Contenido

I. Introducción .....	1
II. Objetivos del examen .....	1
1. Objetivo general .....	1
2. Objetivos específicos .....	1
III. Alcance.....	2
IV. Resumen de los procedimientos aplicados.....	2
V. Resultados del examen .....	3
VI. Recomendaciones .....	3
VII. Párrafo Aclaratorio.....	4



Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de San Juan Tepezontes,  
Departamento de La Paz.  
Presentes.

## I. Introducción

De conformidad al Inciso Quinto del artículo 207 de la Constitución de la República, artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo 108 del Código Municipal, y con base en la Orden de Trabajo No. DADOS-097/2013, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

## II. Objetivos del examen

### 1. Objetivo general

Evaluar si la Municipalidad de San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz, cumplió en sus aspectos más importantes las leyes, reglamentos, normas técnicas de control interno y la normativa interna aplicable a la ejecución presupuestaria, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

### 2. Objetivos específicos

- 1.1 Comprobar que los registros contables de los gastos e ingresos de la Municipalidad de San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz, cuentan con la suficiente y pertinente documentación de respaldo.
- 1.2 Verificar que durante el período de examen, los gastos efectuados e ingresos percibidos, cumplen con los aspectos legales aplicables.
- 1.3 Evaluar que los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios se hayan efectuado en cumplimiento a las normas aplicables.
- 1.4 Verificar la adecuada ejecución técnica de los proyectos de inversión y obras de infraestructura.



### III. Alcance

La auditoría se ha desarrollado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, asimismo, se aplicaron pruebas de cumplimiento dentro de las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en los respectivos programas de auditoría.

### IV. Resumen de los procedimientos aplicados

Algunos de los procedimientos aplicados en este Examen Especial se detallan a continuación:

Área de ingresos:

- Se verificó que de todo ingreso se haya elaborado el correspondiente comprobante.
- Se comprobó la aplicación de Ordenanzas Reguladoras de Tasas por Servicios Municipales y Tarifas de Arbitrios.
- Se verificó que los depósitos por los ingresos se efectuaron dentro del plazo correspondiente.
- Se comprobó que la municipalidad aplicó gestiones para recuperar la mora tributaria.
- Se verificó que las personas responsables de la percepción y manejo de fondos rindieron la fianza de ley.
- Se comprobó que las transferencias efectuadas de los fondos FODES 75%, al fondo FODES 25% o al Fondo Común, fueron reintegradas.

Área de gastos:

- Se verificó que los sueldos pagados están de conformidad a los sueldos establecidos en los acuerdos de nombramiento y la correcta aplicación de las retenciones a la seguridad social, así como su respectiva remisión.
- Se comprobó que los gastos de administración se financiaron con las cuentas de FODES 25% o fondo Común.
- Se examinó que las facturas y recibos cumplieron con los aspectos legales aplicables.

- Se verificó que los pagos se efectuaron mediante cheques, y que estos fueron emitidos a nombre de las personas que proporcionaron los bienes o servicios.
- Se verificó el adecuado registro contable de la transacción, en cuanto a cuenta, monto y período, así como el soporte de los mismos.
- Se compró la existencia de controles de asignación y autorización de combustible, así como las bitácoras de los vehículos de la entidad.

#### Área de proyectos:

- Se verificó la aprobación del Concejo Municipal para la ejecución de proyecto y su respectiva previsión presupuestaria.
- Se comprobó el cumplimiento de los aspectos legales en los procesos de adquisición de bienes y servicios para la ejecución de proyectos
- Se verificó la adecuada liquidación de los proyectos.
- Se realizó inspección física de los proyectos.
- Se verificó la existencia de expedientes que respaldan las adquisiciones de bienes y servicios.

## V. Resultados del examen

Nuestras pruebas no revelaron condiciones que merezcan ser reportadas.

## VI. Recomendaciones

Se recomienda al Concejo Municipal:

- a) Diseñen e implementen controles adecuados sobre los ingresos que obtengan por actividades especiales, tales como fiestas bailables y otras que les generen ingresos en efectivo.
- b) No se autoricen pagos en concepto de anticipos ni en concepto de abono, por montos que superen el 30 % del valor de los bienes o servicios que se adquieran
- c) Gire instrucciones al Contador de la Municipalidad, a fin de que registre los devengamientos en las fechas en las que se documenten los compromisos, a



fin de que, en caso de ser pagados en el período posterior, le permita registrar las provisiones correspondientes.

### VII. Párrafo Aclaratorio

Este informe se refiere al examen especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Juan Tepezontes, Departamento de La Paz, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

San Salvador, 24 de enero del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



**Directora de Auditoría Dos**